

ANEXO II

Modelo de solicitud de concurso unitario (1)

I. DATOS PERSONALES

Apellidos		
Nombre	DNI	NRP
Domicilio (a efectos notificación)		
Calle y número		
Código postal y localidad		
Provincia		Teléfono

II. DATOS PROFESIONALES

Subescala/s y categoría/s a que concursa
 Situación administrativa
 Destino actual
 Forma (2) y fecha de nombramiento en el destino actual

III. PUESTOS A QUE CONCURSA Y ORDEN DE PRELACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS (3)

Número de puestos solicitados

N.º de orden	Código (4)	Corporación y provincia	Nombre del puesto
1.º			
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			

Solicita tomar parte en el concurso unitario de traslado para habilitados de carácter nacional, publicado por Resolución de fecha a los puestos de trabajo anteriormente relacionados, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de exclusión indicadas en la base segunda.3, y acompañando la documentación que se especifica al dorso.

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Subdirector general de Función Pública Local.

(Registro de entrada de documentos del MAP, calle María de Molina, 50, 28071 Madrid).

* Dirección General de Relaciones Institucionales y Administración Local de la Comunidad Autónoma del País Vasco (calle Duque de Wellington, 2, 01010 Vitoria-Gasteiz), si se solicitan exclusivamente puestos del País Vasco.

- (1) Enviar la solicitud a la Subdirección General de Función Pública Local, acompañando, en su caso, los documentos acreditativos del conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma y de los méritos de determinación autonómica alegados.
- (2) Definitivo o provisional.
- (3) De ser insuficiente esta hoja para todos los puestos que se desan solicitar utilice hojas supletorias.
- (4) El código de puesto figura en la casilla «Código de puesto» de la relación de vacantes (anexo I).

DORSO QUE SE CITA

Documentación que se acompaña

A) Del requisito de conocimiento de lengua de Comunidad Autónoma.

B) De méritos de determinación autonómica.

24714 RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 10 de agosto de 1994,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional acreditados e inscritos en el Registro de habilitados nacionales al día de hoy, y valorados de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 y en la disposición transitoria de la citada Orden.

Dichos méritos generales se incluyen como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

(En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente)

24715 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Efectuadas convocatorias de concurso unitario de traslados por las Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, para puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en base a lo dispuesto en el artículo 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), y Orden de 10 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Esta Dirección general ha resuelto:

A) Dar publicidad, a los efectos de coordinación a que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, a las convocatorias de concurso unitario de traslados de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con especificación de las circunstancias exigidas en materia de conocimiento del euskera, en los términos siguientes:

ÁLAVA

(Acuerdo 776/1997, del Consejo de Diputados, de 21 de octubre)

- Secretarías, clase primera.
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.
- Intervenciones, clase primera.
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.
- Intervenciones, clase segunda.
- Ayuntamiento de Amurrio. Perfil lingüístico: 3; preceptivo.

GUIPÚZCOA

(Orden Foral de 24 de octubre de 1997)

- Secretarías, clase segunda.
- Ayuntamiento de Olartzun. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.
- Intervenciones, clase segunda.
- Ayuntamiento de Pasaia. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.
- Ayuntamiento de Soraluze-Plasencia de las Armas. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.
- Ayuntamiento de Villabona. Perfil lingüístico: 4; preceptivo.